

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Siendo las 9:00 horas del día 14 de noviembre del 2012, en la Sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la

Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA

- 1.- Aprobación de Actas Sesión Ordinaria de fecha 20 de Setiembre y 17 de Octubre del 2012
- 2.- PROVEÍDO N°749-2012-UNFS-V.PAD, Adjunta INFORME N° 203-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 31 de Octubre 2012, sobre Opinión del Oficio N° 1509-2012-OCAL-UNI. Convenio Especifico con UNI.
- 3.- PROVEÍDO N°755-2012-UNFS-V.PAD, Adjunta INFORME N° 206-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 05 Noviembre 2012, sobre Opinión Compensación con descanso físico por laborar fuera de horario normal de trabajo.
- 4.- PROVEÍDO N°762-2012-UNFS-V.PAD, Adjunta OFICIO N° 088-2012-SG-UNFS de fecha 06 Noviembre 2012, sobre Conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP.
- 5.- OFICIO N° 233-2012-UNFS-V.PAD del 06 de Noviembre del 2012. Propuesta a Modificación del Reglamento CEPREUNFS..
- 6.- OFICIO N° 234-2012-UNFS-V.PAD del 06 de Noviembre del 2012. Contrato de Director Organizador del CEPRE. OFICIO N° 181-2012/UNFS.C.O-V.ACD del 07 de Noviembre del 2012. Apreciaciones sobre Oficio N° 1509-2012-OCAL-UNI. del 15 de Octubre 2012. Convenio Especifico con UNI.
- 8.- INFORME N° 019-2012-UNF-Com-Org/VPA Académica del 23 de Octubre del 2012. Informe viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima.

El Sr. Secretario General de la Universidad, solicito Autorización de los señores miembros de la Comisión Organizadora, para incluir en Agenda, los siguientes documentos:

- OFICIO N° 402-2012-OGPP-UNFS de fecha 08 de noviembre de 2012, priorizar los gastos que implica los servicios y estadía del Jurado Calificador designado para el Concurso de Docentes contratados de la Universidad Nacional de Frontera.
- Oficio N° 242-2012-UNFS-V.PAD de fecha 13 de Noviembre de 2012. Responsables de Carreras. Referencia OFICIO N° 212-2012-UNFS-V.PAD.
- OFICIO N° 244.2012-UNFS-V.PAD de fecha 14 de noviembre de 2012, Elaboración del Plan Estratégico de Innovación Tecnológica de la Información - PETI, de la UNFS, con un valor referencial de S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 nuevos soles) y OFICIO N° 419-2012-OGPP-UNFS de fecha 14 de noviembre de 2012. Autorizar a la OGPP una modificación presupuestaria, sugiriendo reducir gastos de la partida 2.3.2.8.11 Contrato Administrativo de Servicios –CAS (docentes), partida de la cual se cuenta con saldos disponibles de la fuente de financiamiento I Recursos Ordinarios.
- OFICIO N° 267-2012/UNFS-CO-P del 13 de noviembre del 2012, viaje por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 26 al 28 de Noviembre de 2012; del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, Dr. Manuel S. Purizaca Benites, para efectuar coordinaciones ante CONAFU y el Congreso de la Republica

APROBACION DE ACTAS

Habiéndose distribuido oportunamente las actas de sesión ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2012 y su continuación el 17 de octubre, se sometió a la aprobación respectiva de los señores miembros de la Comisión Organizadora, efectuándose las siguientes observaciones:

La Vicepresidenta Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, efectuó aclaraciones y apreciación para mejorar la redacción de las opiniones vertidas en el Acta de sesión de fecha 20 de setiembre del 2012, las cuales son consideradas en el acta final modificada.

SECCION: INFORMES

El Sr. Vicepresidente Administrativo, Benjamin Bayona Ruiz, informó sobre las actividades que se vienen desarrollando en lo que respecta al Certificado de Defensa Civil, indicó que se ha contratado al Ingeniero especialista para hacer el Informe de observaciones alcanzadas por Defensa Civil y se ha trabajado a la fecha el 50% siendo la observación más fuerte la que corresponde a los vidrios laminados que deben tener las ventanas de los ambientes de la Universidad.

La Vicepresidenta Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, informó sobre las coordinaciones que se viene efectuando con el Arquitecto Luis Soldevilla Del Prado en lo referente al Software de admisión, al cual le están haciendo reajustes. Asimismo, informó sobre el modulo de registro académico, el cual tendrá un costo de S/. 24,000. Ella ha solicitado precisiones del modulo de Registro Académico. Asimismo, informó sobre la visita hecha al Ing. Jonathan Nima Ramos, con la finalidad de ver si se puede hacer acá en Piura un Sistema Académico que incluya todo lo que la UNFS está solicitando. No se tiene monto referencial. Alcanzo documento de propuesta proporcionado por el Ing. Nima..

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites, informó que diferentes Universidades del Perú vienen aprovechando la Información especial brindada por la Cámara de Comercio de Lima sobre la Innovación de Parques Tecnológicos en el Perú. Indicó que esa información también la tiene la Universidad Cayetano Heredia.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, indicó que esta Universidad trabaja en Medicina.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión, informó que los diferentes congresistas del área de Ciencia y Tecnología han tocado el tema de Innovación. Hizo mención, también que en un Taller sobre Indicadores del MEF algunos consultores trabajan con indicadores diferentes a los del CONADFU. Manifestó que se harán otros eventos.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, informó que en la Feria organizada por la Municipalidad de Sullana, el día Martes 13 de noviembre, se hizo alusión a la Universidad Nacional de Frontera y se le invitó para que cortara la cinta de inauguración del evento. Se va a tener una reunión con el Alcalde de Sullana. Informó también que se entrevistó con un docente español, que se encuentra en la UNP, y por intermedio de él se ha contactado con la Universidad de la Mancha, donde se dicta las cátedras de Agroindustrias.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, manifestó que vá a tener reunión con Félix Rijalba, sugiere que que haga la contratación de sus servicios

La Dra. Gloria Isabel castillo Rosales, informó que a la programación de plazas docentes que presentó la Vicepresidencia Académica se le han hecho cambios y que en la Programación de CONAFU se indica dos (02) plazas de Contadores, un (01) Asociado en Matemáticas que no fueron consideradas por la Vicepresidencia Académica de la Universidad.

El Dr. Manuel S. Purizaca Benites, informó que se entrevistó con el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza con el fin de confeccionar el Cronograma relacionado al Concurso de Docentes. Se coordinó con el Presidente del CONAFU para ver la Resolución, de autorización. Indicó que no se han corregido las plazas.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, preguntó si se han cambiado las plazas propuestas para los responsables de carrera?

SECCION: PEDIDOS

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indico que su pedido sobre propuestas de Contrato trabajo para docentes de resultados ganadores, pase a ORDEN DEL DIA, así como autorizar la

elaboración del Plan Estratégico de Innovación de Tecnologías de Información con un valor referencial de S/. 10,000 nuevos soles. Autorizar el servicio de Mantenimiento de Áreas verdes en la parte frontal de las aulas y entradas y el pedido sobre Autorización para la elaboración del Perfil de Preinversión, Mejoramiento y Ampliación de la Plataforma Deportiva.

SECCION: ORDEN DEL DIA

Los documentos que a continuación se indican, por estar relacionados con el punto de agenda, se analizaron juntamente:

2. PROVEÍDO N°749-2012-UNFS-V.PAD, Adjunta INFORME N° 203-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 31 de Octubre 2012, sobre Opinión del Oficio N° 1509-2012-OCAL-UNI. Convenio Específico con UNI, y

7.- OFICIO N° 181-2012/UNFS.C.O-V.ACD del 07 de Noviembre del 2012. Apreciaciones sobre Oficio N° 1509-2012-OCAL-UNI. del 15 de Octubre 2012. Convenio Específico con UNI.

Al respecto, el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, manifestó que se debe mantener el Convenio con la UNI por cuanto está próximo al inicio de actividades, por cuanto con esto se fundamenta también el pedido del Plan Estratégico de la Universidad. Se debe firmar el Convenio Especifico teniendo en cuenta las apreciaciones de Asesoría Legal.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que por seguridad y con el fin de que el proceso de Admisión funcione bien se deben considerarse las observaciones y recomendaciones contenidas en el Oficio 181-2012 de la Vicepresidencia Académica al Convenio con la UNI, se debe pensar en realizar un Convenio en mejores condiciones, para la UNFS.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, indicó que espera que no sucedan inconvenientes con la firma del Convenio, es de la opinión que se debe firmar el Convenio.

La Dra. Gloria I. Castillo R. indica que la se debe hacer un Convenio Integral. Dio lectura a documento del Arq. Soldevilla. Sostiene que debe buscar alternativas mejores para la UNFS.

El Dr. Manuel S. Purizaca Benites, manifestó que se debe aprobar el Convenio Especifico, teniendo en consideración la opinión legal.

Después del debate, se tomo los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- "Autorizar la incorporación de las Conclusiones 2, 3 y 4 establecidas por la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, según Informe N° 203-2012-OGAJ-RARFF-UNFS, al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional de Frontera...."
- "Autorizar la suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional que celebra la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI y la Universidad Nacional de Frontera-UNFS, cuyo objetivo es que la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI otorgue en Cesión en Uso a favor de la UNFS, el desarrollo e implementación del modulo de inscripción vía web para el examen de admisión y el desarrollo e implementación del aplicativo informático para la calificación de resultados del examen de admisión convocado por la Universidad Nacional de Frontera, y el cual constituye parte de la presente Resolución".

3.- PROVEÍDO N°755-2012-UNFS-V.PAD, Adjunta INFORME N° 206-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 05 Noviembre 2012, sobre Opinión Compensación con descanso físico por laborar fuera de horario normal de trabajo.

El Sr. Secretario General, dio lectura al documento de agenda.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, está de acuerdo con las opiniones vertidas según documentos del Asesor legal y de la Oficina de Planificación y es de la opinión que en el artículo 14, se debe agregar el término “ y por excepción” y con las aclaraciones del caso por parte del Dr. Benjamin Bayona Ruiz, se sometió a consideración de los demás miembros de la Comisión tomándose los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- “Declarar Improcedente la solicitud de reconocimiento de horas en compensación por haber laborado en jornadas adicionales a las normales durante los días 17 y 18 de agosto del 2012, solicitadas por el Contador General de la Universidad Nacional de Frontera CPCC. Luis Miguel Floreano Benites”.

- “Autorizar la Modificación del Artículo 14 del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de los trabajadores de la Universidad Nacional de Frontera, debiendo decir:

“ARTICULO 14: Los trabajadores que por necesidad del servicio y por excepción tengan que trabajar en horas fuera del horario pactado en el contrato o en días no laborables, gozaran del descanso físico por la prestación de servicios en sobretiempo, para lo cual deberán registrar su ingreso y salida en el reloj de control y contar con autorización previa escrita del jefe inmediato. Para aquellas actividades a desarrollar de emergencia por inconvenientes presentados en los aplicativos informáticos y otras relacionados con el soporte técnico; y por el requerimiento de información y desarrollo de actividades no programadas ya sean requeridas por los órganos rectores o por las autoridades de la institución, se les exonera de la autorización previa por escrito, debiendo formalizarla al siguiente día hábil con la justificación de la labor y resultados obtenidos.”

4.-PROVEÍDO N°762-2012-UNFS-V.PAD, Adjunta OFICIO N° 088-2012-SG-UNFS de fecha 06 Noviembre 2012, sobre Conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP.

El Sr. Secretario General, dio lectura al documento y sometido a consideración de los miembros de la Comisión, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- “Reconocer de manera oficial al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo Personal (PDP) de la Universidad Nacional de Frontera, el cual estará conformado por:

Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay	Presidente
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Miembro
Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova	Miembro
Ing. Edgar Eduardo Márquez Mejía	Miembro
CPCC. Luis Miguel Floreano Benites	Miembro (Alternativo)

5.- OFICIO N° 233-2012-UNFS-V.PAD del 06 de Noviembre del 2012. Propuesta a Modificación del Reglamento CEPREUNFS

Al respecto, el Dr. Benjamin Bayona, aclaro la propuesta y sometida a la consideración de los demás miembros de la Comisión, se tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- “Autorizar la modificación del Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Frontera-CEPREUNFS, en su Artículos 44 y 48, los cuales deben decir:

ARTÍCULO 44: El peso de cada evaluación será considerado de acuerdo a:
Primer Examen Parcial: se aplicará al final de la cuarta semana, cuyo peso es del 30%.

ARTÍCULO 48: La nota final obtenida en el Ciclo Preuniversitario CEPREUNFS, matemáticamente se calculará:

$$\text{Nota Final} = \frac{E1 * 30\% + E2 * 30\% + E3 * 40\%}{100\%}$$

- "Dejar sin efecto los artículos 45°, 46° y 47° del Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Frontera-CEPREUNFS,

6.- OFICIO N° 234-2012-UNFS-V.PAD del 06 de Noviembre del 2012. Contrato de Director Organizador del CEPRE

Al respecto el Dr. Benjamin Bayona Ruiz, explicó el fin del documento de agenda, sosteniendo que la duda sería, quienes serían los profesores de Inducción, para su opinión sería cualquiera de los tres que elaboraron la documentación del CEPRE.

La Dra. Gloria I. Castillo Rosales, sostiene que debe ser un pedagogo de Secundaria.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, sostuvo que podría ser un profesor universitario, que visite las aulas.

Después de las opiniones vertidas, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

"Autorizar el contrato en la modalidad de Locación de Servicios del Sr. **Lic. Luis Correa Girón**, Presidente de la Comisión que elaboró el Proyecto de Creación, Organización y Funcionamiento del Centro Preuniversitario de la UNFS para que desempeñe los Servicios de Promotor y Organizador de Actividades del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Frontera, CEPRE-UNFS, por un monto de S/. 10,000.00 (Diez mil nuevos soles y 00/100); quien organizará lo que corresponde a las actividades preliminares de preparación de perfiles de profesionales para el contrato de docentes, horarios para el dictado de clases tanto del Ciclo de Inducción como el Regular, Revisión del funcionamiento de los Software académico y administrativo para el acceso de los alumnos, entre otras; y a su vez la promoción del CEPRE"

8.- INFORME N° 019-2012-UNF-Com-Org/VPA Académica. Resolución N° 192-<autorización viaje a Lima.

Dado a conocer el presente Informe y con la participación de la Vicepresidenta Académica, Dra., Gloria Isabel Castillo Rosales, se acordó **tomar conocimiento** del documento en agenda que considera los resultados sobre las bondades del Software de Admisión, así como el funcionamiento de los módulos que comprende dicho Software, información necesaria para la firma del Convenio Especifico con la UNI.

DOCUMENTOS QUE INGRESARON A AGENDA

- Oficio N° 402-2012-OGPP-UNFS de fecha 08 de noviembre de 2012, priorizar los gastos que implica los servicios y estadía del Jurado Calificador designado para el Concurso de Docentes contratados de la Universidad Nacional de Frontera.

Al respecto, el Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, dio a conocer los alcances del documento y la necesidad de su atención, sometido a consideración de los señores miembros de la Comison organizadora, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

“Ratificar la Autorización otorgada a la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, para efectuar la modificación presupuestaria, planteándose la reducción de recursos de la partida 2.3.2.8.1.1. Contrato Administrativo de Servicios – CAS de docentes universitarios, y se permita asignar presupuesto al egreso que implica atender los honorarios y viáticos del Jurado Calificador del Concurso para Contrato de Docentes de la UNFS, los cuales son:

Honorarios profesionales:

Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Presidente	:	S/. 3,000
CPC. Juan José Julio Vera Abanto, Secretario	:	S/. 2,000
M.Sc. Carlos Julio Holguín Nacarino, Vocal	:	<u>S/. 2,000</u>
		S/. 7,000

Viáticos y Asignaciones

Por Comisión de Servicios:

Viáticos (5 días x 210 + 5 días x 180 = S/. 2850). S/. 2850.

Total S/. 9850



• **Oficio N° 242-2012-UNFS-V.PAD de fecha 13 de Noviembre de 2012. Responsables de Carreras. Referencia OFICIO N° 212-2012-UNFS-V.PAD.**

En el presente punto de agenda, el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, dio las aclaraciones del caso, llegándose al acuerdo de **tomar conocimiento** del documento.

- **OFICIO N° 244.2012-UNFS-V.PAD** de fecha 14 de noviembre de 2012, el Sr. Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, solicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites, autorice la contratación de una consultoría para que **elabore el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica de la Información - PETI, de la UNFS, con un valor referencial de S/. 10,000.00** (Diez mil y 00/100 nuevos soles).
- **OFICIO N° 419-2012-OGPP-UNFS** de fecha 14 de noviembre de 2012. autorizar a la OGPP una modificación presupuestaria, sugiriendo reducir gastos de la partida 2.3.2.8.11 Contrato Administrativo de Servicios –CAS (docentes), partida de la cual se cuenta con saldos disponibles de la fuente de financiamiento I Recursos Ordinarios.



El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, dio las explicaciones de la propuesta y sometido a consideración de los demás miembros de la Comisión Organizadora, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Autorizar la contratación de una consultoría para que elabore el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica de la Información -PETI, de la Universidad Nacional de Frontera, con un valor referencial de S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 nuevos soles)”.

“Autorizar a la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria, planteándose la reducción de recursos de la partida 2.3.2.8.1.1. Contrato Administrativo de Servicios – CAS de docentes universitarios, y se permita asignar presupuesto al egreso que implica atender la contratación de la consultoría indicada”.

- **OFICIO N° 267-2012/UNFS-CO-P del 13 de noviembre del 2012**, viaje por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 26 al 28 de Noviembre de 2012; del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, Dr. Manuel S. Purizaca Benites, para efectuar coordinaciones ante CONAFU y el Congreso de la Republica.

El Sr. Secretario General de la Universidad, dio lectura al documento y sometido a consideración de los demás miembros de la Comisión Organizadora, se tomaron los siguientes acuerdos:



ACUERDOS:

"Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, **Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites**, durante los días del 26 al 28 de Noviembre del 2012; con el fin de tratar temas relacionados con los requisitos del Plan de Implementación para lograr la Autorización de Funcionamiento de la Universidad, ante el CONAFU y el Congreso de la Republica"

"Encargar las funciones y atribuciones del Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, **Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites**; al Señor Vicepresidente Administrativo, **Dr. Benjamín Bayona Ruiz**, durante los días 27 y 28 de Noviembre del 2012, días en los que el Señor Presidente se encontrará ausente por Comisión de servicios en la ciudad de Lima, conforme lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución".

PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA.

- **Propuesta de Contrato de Contrato Administrativo de trabajo para docentes ganadores.**

Se tomó conocimiento del documento elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

- **Autorizar el servicio de Mantenimiento de Áreas verdes en la parte frontal de las aulas y entrada.**

Al respecto el Sr. Vicepresidente Administrativo, dio a conocer la necesidad de esta actividad y sometido a consideración de los señores miembros de la Comisión Organizadora, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

"Autorizar, a la Oficina de Servicios Generales implementar el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes así como de la parte frontal y entradas al local de la Universidad Nacional de Frontera".


- **Autorización para la elaboración del Proyecto de Inversión Pública sobre el Mejoramiento de la Plataforma Deportiva. OFICIO N° 247-2012-UNFS-V.PAD de fecha 14 de noviembre del 2012.**

El Sr. Vicepresidente Administrativo, dio a conocer los pormenores del documento presentado, considerando que merece atención. Con la opinión favorable de los miembros de la Comisión Organizadora, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

"Autorizar la elaboración del perfil PIP Menor para el Mejoramiento y Ampliación de la Plataforma Deportiva de la Universidad Nacional De Frontera-Sullana, en el que se incluya la construcción de batería, baño, tribunas, techado, equipamiento (adquisición de balones, tableros, entre otros)".

Siendo las 11:25 a.m. del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión ordinaria.



Dr. Manuel S. Purizaca Benites
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE



Dra. Gloria I. Castillo Rosales
COMISION ORGANIZADORA
VICE-PRESIDENTA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA

Dr. Benjamín Bayona Ruiz
COMISION ORGANIZADORA
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Dr. Raúl Fullana Cepurón
SECRETARIO GENERAL